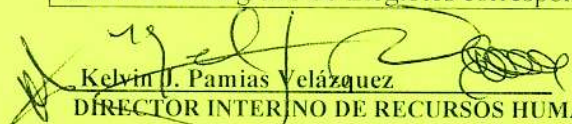


**ADMINISTRACION DE SERVICIOS MEDICOS DE PUERTO RICO
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
AREA DE RECLUTAMIENTO/SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTOS
CONVOCATORIA 2011-29**

PUESTO: FARMACÉUTICO(A) (Unionado)	SERVICIO: FARMACIA	PUESTO:
FECHA DE PUBLICACION: 19 de enero de 2011	FECHA LIMITE PARA SOLICITAR: HASTA NUEVO AVISO	
ESCALA DE RETRIBUCION: SALARIO A NEGOCIAR	TURNOS DE TRABAJO: 8:00 A.M. – 4:30 P.M. (Este turno podría variar de acuerdo a las necesidades del Servicio)	
NATURALEZA DEL TRABAJO: Trabajo que consiste en el estudio e interpretación de órdenes e instrucciones médicas contenidas en recetas, con el propósito de preparar, mezclar y despachar compuestos y medicamentos para el tratamiento de enfermedades y diversas condiciones de salud de los pacientes y clientes de la Administración.		
CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS: Conocimiento de los principios, técnicas y prácticas de las ciencias farmacéuticas, de los principios de la legislación y reglamentación, tanto federal como local que rigen la práctica de la profesión de Farmacéutico(a). Conocimiento de la terminología médica y abreviaturas utilizadas en las órdenes y recetas médicas, así como de los compuestos, dosis y concentraciones que se utilizan en la preparación de medicamentos. Habilidad para la identificación rápida, efectiva y precisa de rasgos y caracteres escritos en recetas y órdenes médicas. Destreza en el uso y manejo de equipos, instrumentos, materiales y compuestos propios de un recetario de farmacia, en la operación y manejo de sistemas y equipos que se utilizan en el registro, comunicación y procesamiento electrónico de información.		
PREPARACION ACADEMICA: Grado de Bachillerato en Ciencias Farmacéuticas de una universidad acreditada.		
EXPERIENCIA: Un (1) año de experiencia en trabajos de farmacéutico en funciones de naturaleza similar a los de la clase de puestos de Farmacéutico(a) en Adiestramiento del Servicio de Carrera de ASEM.		
REQUISITOS ESPECIALES: Licencia de Farmacéutico(a) expedida por la Junta Examinadora de Farmacéuticos de Puerto Rico. Membresía activa del Colegio de Farmacéuticos de Puerto Rico.		
NATURALEZA DEL EXAMEN: 1. Evaluación de preparación académica y experiencia. 2. Entrevista de selección en el Servicio.		
CONDICIONES ESPECIALES: “Se administrarán pruebas para la detección de sustancias controladas al candidato(a) preseleccionado(a) para ocupar este puesto, como parte de una evaluación médica general, conforme dispone el ARTICULO 10 – REQUISITO DE EMPLEO, del Reglamento de Pruebas para la Detección de Sustancias Controladas en Funcionarios y Empleados de la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico”. “Este puesto es uno sensitivo según el ARTICULO 11 – ADMINISTRACION DE LAS PRUEBAS, de dicho Reglamento, por lo que una vez nombrado como funcionario o empleado se le podrán administrar pruebas periódicas para la detección de sustancias controladas”.		
Una vez se establezca el Registro de Elegibles se certificarán los candidatos en el siguiente orden: 1. Ascensos 2. Traslados 3. Transitorios 4. Emp. Fuera de la Unidad Contratante 5. Reingresos 6. Ingreso En igualdad de puntuación, evaluación y entrevista en el Servicio, la antigüedad en la Administración será el criterio determinante.		
AVISO IMPORTANTE: Se emite esta Convocatoria para establecer Registro de Elegibles . Las solicitudes de los candidatos que resulten elegibles permanecerán activas por un (1) año. Durante el período de tiempo antes indicado no será necesaria la radicación de nueva solicitud. El Registro de Elegibles permanecerá vigente mientras cubra las necesidades de reclutamiento de la Administración. <u>Si surge la necesidad de cubrir nuevos puestos, no se publicará nueva convocatoria y se utilizará el mismo.</u> Recomendamos a los candidatos interesados en competir para puestos en esta clase, se cercioren en el Área de Reclutamiento y Selección si tienen solicitud activa en el Registro de Elegibles correspondiente.		


Kelvin J. Pamiás Velázquez
DIRECTOR INTERINO DE RECURSOS HUMANOS

12 de enero de 2011
FECHA

LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS MEDICOS DE PUERTO RICO NO DISCRIMINA POR RAZONES DE RAZA, COLOR, SEXO, EDAD, ORIGEN O CONDICION SOCIAL, NI POR IDEAS POLITICAS O RELIGIOSAS, MATRIMONIO, NI POR IMPEDIMENTOS FISICOS, MENTALES O SENSORIALES.

HORARIO RECIBO Y ENTREGA DE SOLICITUDES: Lunes a Viernes de 7:30 a.m. – 4:30 p.m.